

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

24 OCT. 2014

ANGOL,

1993

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) El Art. 15º y 16º de la Ley 18.883 de 1989 y sus modificaciones, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

c) El Acuerdo de Concejo de fecha 23 de Octubre de 2014, que aprueba las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director del Departamento de Salud Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 22 de Octubre de 2014;

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite de toma de razón;

e)) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECETO:

1.- APRUEBASE, las Bases del Llamado a Concurso Público de fecha 17 de Octubre de 2014, para proveer el cargo de Director de Departamento de Salud Municipal de Angol.

2.- LLAMESE, a Concurso Público para proveer el cargo de Director del Departamento de Salud Municipal.

3.- PÓNGASE, en conocimiento del Departamento de Departamento de Administración y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JSC/mrs.

Distribución:

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL